

sin Inspectora del Censo Electoral el
número de mesas en que se halla divi-
dida esta Sección para la elección de Dipu-
tados, Provi. lo que si inmediatamente se
efectuara podría en convenio del Sr.
Gobernador Civil de la Prov. de H. hecho
cargo de la importancia de este asunto
acordarse después de una ulterior
deliberación y con el fin de facilitar
la libre emisión del sufragio a todos
los electores de este distrito, termino el
inegal dividida en Sección en 5 me-
sas denominadas: Parroquia de
San. Juan, San. Roque y San.
Pablo y que inmediatamente se oficie
al Sr. Proveedor no incurrir en
responsabilidad y
cumplido el objeto de la citación se dio
por terminada el acto que forman todos los
agentes de que, el Secretario, este
pío =
Guilla. D.

Sección ordinaria del día } en la Villa de Moratalla a doce de No-
17 de noviembre de 1882 } viembre de 1882, siendo la hora señalada
Asistencia para celebrar sesión y habiendo concurrido suficiente de
Sancho S. señores concejales se dio principio al acto que pre-
sidió el señor D. Juan Sánchez y García, ordenando
Votos se le dar lectura al acta de la sesión extraordinaria
de Mellinos anterior, cuyos acuerdos fueron ratificados, que-
Guirao dando aprobada definitivamente.
Expresión Se leyeron los boletines y ordenes recibidas de la
Superioridad acordando se les dé el debido cum-
plimiento.
3.ª Sesión No habiendo habido recursos suficientes para con-
Mellinos seguir las obras necesarias, en el ejercicio anterior se